



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 AGO 2016

Expte.nº: 52.474-2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. en Biotec. Milena Sabrina Bertani**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Producción y conservación de cultivos y productos probióticos para aves de corral preservando las estructuras celulares responsables de su funcionalidad**, a realizarse en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. Adriana Pérez Chaia** y la Co-Dirección de la **Dra. Marisa Selva Garro** para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N° 2498-008 del Doctorado en Bioquímica y Resolución N°: 2558-2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 489/2012 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae de la **Dra. Adriana Pérez Chaia** y de la **Dra. Marisa Selva Garro**, Directora y Co-Directora de dicho trabajo, nota de conformidad de la Directora del Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET), para que se desarrolle en dicha Institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 30 de Mayo de 2016 el Comité Académico de dicha carrera aconsejó admitir e inscribir a la **Lic. en Biotec. Milena Sabrina Bertani**, para realizar sus estudios conduciendo al grado académico superior de Doctora en Bioquímica.

Que asimismo se propone a la **Dra. Gladys Irma Martos** y a la **Dra. Roxana Beatriz Medina de Figueroa** para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de las mismas.

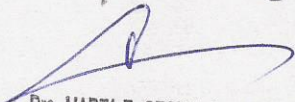
Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

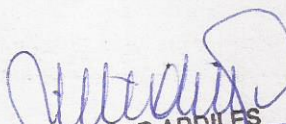
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 05/08/2016)

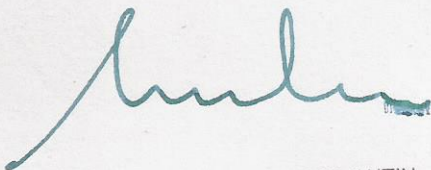
RESOL. HCD N°:

RESUELVE

0417 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 AGO 2016.

Expte. n° 52.474-2015

Art.1°)-Admitir a la **Lic. en Biotec. Sabrina Milena Bertani** para realizar estudios de cuarto nivel conducente al grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. Sabrina Milena Bertani** e inicie en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET) los estudios de cuarto nivel conducentes al título de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**, sobre el tema: **Producción y conservación de cultivos y productos probióticos para aves de corral preservando las estructuras celulares responsables de su funcionalidad**, conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2498/2008 de la respectiva carrera y Resolución N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Directora: **Dra. Adriana Pérez Chaia** (CERELA-CONICET –UNT)

Co-Directora: **Dra. Marisa Selva Garro** (CERELA-CONICET)

Especialista en el Tema: **Dra. Gladys Irma Martos** (CERELA-CONICET-UNT)

Investigadora de Otra Unidad Académica: **Dra. Roxana Beatriz Medina de Figueroa** (CERELA-CONICET)

Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:

CP

Jrl.-

0417 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN